ANEXO N° 1

CARTA DE POSTULACIÓN DEL CANDIDATO

Asunción, 25 de febrero de 2022.

Señores:

Administración Nacional de Electricidad

Dirección:

Avenida España 1268 c/s Padre Cardozo

Ciudad:
Asunción

Ref.: Consultoría Individual ANDE BID N° 15/2021 para servicio de Consultoría Individual para Especialista Fiduciarios III, financiado a través del préstamo BID N° 4690/OC

De mi consideración:

Luego de examinar los Términos de Referencia del Concurso, presento mi postulación para realizar el servicio de consultoría de acuerdo a las características, requerimientos y plazos indicados. Para el efecto, adjunto mi hoja de vida **debidamente firmada** en el formato establecido por el convocante y con los respaldos solicitados.

Declaro que toda la información proporcionada es verídica y auténtica, por lo que autorizo mediante la presente, a que cualquier persona natural o jurídica suministre a los representantes autorizados del Convocante la información que consideren necesaria para verificar la información que presento o utilizo en mi postulación. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que esa entidad tiene el derecho de descalificar mi postulación sin que medie reclamo alguno.

No tengo ninguna incompatibilidad ni conflicto de interés, y cumplo con los requisitos de elegibilidad establecidos en el Certificado de Elegibilidad e Integridad. No me encuentro incluido en la lista de personas sancionadas por el BID (www.iadb.org/topics/transparency/IAD/sanctionedfirms.cfm?lang=es).

Asimismo, entiendo y reconozco que ustedes no están obligados a aceptar esta postulación ni otra que puedan recibir, y que la selección del consultor para el trabajo motivo del presente concurso, se basará en la mejor calificación de antecedentes profesionales y experiencia.

Atentamente,

Juan Jose Wasmosy Paez

4.205.293

C.P. Gloria Morales
Oficina de Auditoría Operativa
VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:	Juan José Wasmosy Páez
Lugar y Fecha de Nacimiento:	18 de enero de 1988
Nacionalidad:	Paraguaya
N° de Cédula de Identidad o Pasaporte	4.205.293
Dirección:	Teniente Mellones casi República Argentina 1839
Teléfono:	+595(021) 609-753 +595(0983) 666-601
Correos Electrónicos:	jjwasmosy23@gmail.com

FORMACIÓN PROFESIONAL.

Estudios realizados	**Especialidad o Área**	**Universidad**	**Fecha de Emisión del Título (Mes/Año)**	**Evaluación (a cargo del convocante)** *(No debe ser llenado por el postulante)*
1.1 Título Universitario	Ingeniería Comercial	Universidad Americana	20/11/2012	Cumple
	Administración de Empresas	Universidad Americana	20/11/2012	Cumple
1.2 Maestría en rama afín	Maestría en Administración de Empresas	Universidad Americana	En trámite de defensa de tesis	
1.3 Postgrado/diplomado en rama afín	Informática	Operador Ejecutivo	2009	
TOTAL EVALUACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL Académica				10

1.4 OTROS CURSOS, SEMINARIOS Y/O CONGRESOS (se debe adjuntar el título o certificado de los estudios declarados):

Nombre de curso, seminario y/o congreso	Institución	Fecha/mes/año de expedición del título o certificado	Duración en horas	Evaluación (a cargo del convocante) *(No debe ser llenado por el postulante)*
Project Management	PMC	05/12/2018	40	
Herramientas informáticas Excel Avanzado	Keynes	14/02/2011	18	
Contabilidad de Costos	EDAM	22/09/2018	16	
Análisis de Estados Financieros	TAFECYT	22/01/2014	11	
Congreso internacional de Ingeniero Comerciales Competencias del Siglo XXI	Universidad Americana	25/09/2009	24	
Congreso de Jóvenes Empresarios del Paraguay	AJE	08/09/2018	2	
TOTAL EVALUACIÓN OTROS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS				10

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Experiencia profesional general.

Fecha de Emisión del Título (día/mes/año)	Tiempo desde la emisión del título	*Evaluación (a cargo del convocante)*
20/11/2012	10 años	10

Experiencia profesional específica/sectorial.

Contratante o entidad	Cargo o nombre del proyecto	Descripción del trabajo realizado	Período de trabajo			*Evaluación a cargo del Convocante*
			Inicio (dd/mm/aa)	Fin (dd/mm/aa)	Tiempo (meses/años)	
MOPC	Programa de Caminos Vecinales (PR-L1084)	**Oficial Administrativo** - Seguimiento a la suscripción de los contratos en tiempo velando por el correcto cumplimiento de las Políticas de Adquisiciones de el/los Organismos Financiadores. - Elaboración y actualización de informes a ser presentados en la Dirección de Caminos Vecinales y otras dependencias conforme a requerimientos. - Informe y verificación de	20/07/17	31/12/2020	4 años	

		pólizas presentadas por contratistas, en relación a lo solicitado según el PBC y el Contrato, seguimiento de la vigencia de las mismas y notificación oportuna para su renovación correspondiente. - Apoyo en la Administración de Contratos asegurando el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la presentación de certificados de obra para pagos, verificación de datos correspondientes a los mismos de manera a que el contrato se desarrolle según lo estipulado. - Controlar el cumplimiento de los contratos por parte de los proveedores y contratistas, así como de las gestiones necesarias para los reclamos y la aplicación de penalidades pecuniarias por incumplimiento de las condiciones contractuales. . Realización de reportes de auditoria sobre los avances de las contratistas en cuanto al cumplimiento de la ejecución correspondiente -Soporte en tareas administrativas y elaboración de notas, memorándums e informes correspondiente a la administración de las adquisiciones realizadas por el programa en modalidades de revisión ex –ante y ex - post BID. - Actualizar los cronogramas de los procesos y los recursos asignados al proyecto de la Gerencia de Caminos Vecinales, con el fin de cumplir con los objetivos marcados.				
	Programa de Caminos Vecinales Región Oriental (CAF-FON-PLATA)	**Operador de Préstamos CAF** - Asistente Financiero en la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Proyectos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones en el	01/01/2020	Actua l		

		programa de Caminos Vecinales Region Orienta, informar y dar seguimiento sobre el cumplimiento de las condiciones previas al desembolso de los proyectos financiados con recursos externos -.Realizar el seguimiento e informar sobre la ejecución del plan de adquisición de los proyectos - Verificar los cálculos aplicados de los porcentajes de financiamientos establecidos en el Convenio de Préstamo. - Registrar y actualizar en el sistema de Crédito Publico -Preparar la solicitud desembolso actualizado en base a cronograma Elaborar las notas de los estados financieros de cada ejercicio fiscal correspondiente al proyecto				
ANDE	Gerencia Financiera | División presupuestaria y pagos	**Asistente Administrativo** - Apoyar en la elaboración y consolidar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y realizar el seguimiento de los procesos de adquisiciones de bienes, obras y servicios hasta la adjudicación respectiva. - Elaborar detalle e informe de situación presupuestaria de adquisiciones de bienes y servicios. - Elaboración, formulación y carga de Anteproyecto de Presupuesto Anual en coordinación con las distintas unidades administrativas afectadas. - Procesamiento y emisión Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) conforme a normativa vigente. - Elaboración de documentos y gestiones financieras internos, así como procesar y emitir comprobantes de pagos. - Conciliar saldos pendientes de pago correspondiente a Contratos de Licitaciones. - Verificar reportes emitidos	02/01/2013	31/12/2017	4 años	

		por el Sistema Informático con los datos de pago.				
BANCO ITAU		**Asistente Ejecutivo Corporativo** - Administrar cartera de clientes segmentándolos acorde a los servicios que ofrecía el banco - Actividades administrativas, call center manteniendo informado los clientes sobre productos, servicios y promociones vigentes, como también de los movimientos del mercado que afecten al patrimonio de los mismos - Atención integral y oportuna de las necesidades comerciales y de servicio del cliente, procurando una alta calidad en la atención, además de conocimiento de las herramientas bancarias.	2009	2010	1 año	

OTROS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS.

Categoría	Descripción	Nivel (si aplica)	Evaluación a cargo del Convocante
Idiomas	✓ Español: Lengua Materna. ✓ Guaraní. ✓ Ingles Americano (Instituto Centro Cultural Paraguayo Americano). ✓ Título de Locutor Avanzado Superior 2 en Lengua Inglesa. ✓ Título de Bussines Management (Institute Berlitz). ✓ Locutor Intermedio de portugués (Ilpor).		
Herramientas	✓ Windows, Word, Excel, Power Point. M. Proyect.		5
Otros	✓ Sistema Interno de Crédito Público. ✓ Servicios a Organismos Internacionales BID, CAF.		5
TOTAL EVALUACIÓN OTROS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS			10

REFERENCIAS LABORALES

- Max Ledesma **Teléf.: (0981) 272-199**
- Magrian Aracely **Teléf. :(0981)105-834**

Nombre del Postulante: Juan Wasmosy

Firma del Postulante

Fecha: 25/02/2022

Certificado de Título

4.205.293

UNIVERSIDAD
AMERICANA
Entre las mejores Universidades de Latinoamérica

Por cuanto:

Juan José Wasmosy Páez

Ha cumplido con los requisitos académicos prescritos por la Universidad, se le otorga el Título de

Licenciado en Administración y Gestión Empresarial

En Asunción, República del Paraguay, 20 de noviembre de 2012

Mag. Sabina Gavilán de Velázquez
Secretaria General

Dr. Andrés Benko
Rector

C.P. Gloria Morales
Oficina de Auditoría Operativa
VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Certificado de Título

4.205.293

UNIVERSIDAD
AMERICANA
Entre las mejores Universidades de Latinoamérica

Por cuanto:

Juan José Wasmosy Páez

Ha cumplido con los requisitos académicos prescritos por la Universidad, se le otorga el Título de

Ingeniero Comercial

En Asunción, República del Paraguay, 20 de noviembre de 2012

Abog. Sabina Aguilar de Wasmosy
Secretaria General

Dr. Andrés Bonkii
Rector

C.P. Gloria Morales
Oficina de Auditoria Operativa
VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

C.P. Gloria Morales
Oficina de Auditoría Operativa
VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

PMC
Project Management
College and Consulting

Asunción 4 de diciembre de 2018

Señor
Juan José Wasmosy
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los efectos de adjuntarle a la presente el certificado de participación del curso **Management de Proyectos** realizado desde el 12 al 30 de noviembre del corriente.

Ante cualquier consulta nos encontramos a vuestra entera disposición. Cordial saludo

Marcelo De Filippis
PMC College & Consulting

23 de Octubre 292 • CP 1805 • Asunción, Paraguay
+595 21 606 320 / 606 340
www.pmcollege.com.py
info@pmcollege.com.py

English Español Deutsch
Italiano français 日本語

Berlitz®

Certificate

On November 28th, 2015 **Mr. Juan José Wasmosy** concluded the program **Exploring the Issues, Proficiency Level X (Professional).**

Proficiency Level Description

The Range of Expression allows to:

- Use approximately 10.000 words
- Use high operative command of the language
- Use all the basic and complex structures

Functional capability

Mr. Wasmosy is now able to: Develop ideas, in speech, clearly and coherently. He can communicate at an exceptional level of language proficiency, approaching that of an educated or well-read native speaker, in situations specific to their field. He can comprehend speech at a very high analytical and critical level. He can understand and use cultural references in a way that evidences a deep comprehension of the society in which the language is spoken. He can communicate naturally and effectively in most formal and informal conversations on practical, social, academic, professional, and abstract topics – including many which presume considerable experience public speaking, and critical listening. He can explain in detail and hypothesize on concrete and abstract topics, using extended discourse. He can express and support views on controversial matters with a certain sensitivity. He can prepare complex reports on work-related topics.

Yours Sincerely,

Lic. Liliana Pérez Vallovera
Instruction Manager
Berlitz LC – Asunción

Berlitz®

A Global Education Company

To whom it may concern:

This is to certify that on March 22nd 2014, **Mr. Juan José Wasmosy** successfully concluded the program **Berlitz English Level V (Upper Intermediate I)**, with the specialization supplement **"Pronunciation"**, obtaining a final mark of **76% (Good).**

Proficiency Level Description

The Range of Expression allows to:

- Use approximately 3.000 words.
- Use topic-related vocabulary.
- Use some of the more complex structures with a certain margin of error

Functional capability

Mr. Wasmosy is now able to: Carry out conversations using a number of strategies appropriate to a range of circumstances and topics. He can produce connected speech for simple narration and descriptions. He can ask and answer predictable questions in the workplace. He can describe and give straightforward instructions for work processes and is comfortable in ordinary social and professional situations, including participating in discussions and meetings, and interrupting for explanations, or to express his opinions about a project. He can discuss the quality of a product or service. He can express hypothesis and their consequences. And he can also understand and use most sentence structures with the appropriate verb construction.

Yours Sincerely,

Liliana Pérez
Instruction Manager
Berlitz Bulnes
Asunción – Paraguay

Berlitz

English Español Deutsch
Italiano français 日本語

Berlitz®

Certificate

On November 28th, 2015 **Mr. Juan José Wasmosy** concluded the program **Exploring the Issues, Proficiency Level X (Professional)**.

Proficiency Level Description

The Range of Expression allows to:

- Use approximately 10.000 words
- Use high operative command of the language
- Use all the basic and complex structures

Functional capability

Mr. Wasmosy is now able to: Develop ideas, in speech, clearly and coherently. He can communicate at an exceptional level of language proficiency, approaching that of an educated or well-read native speaker, in situations specific to their field. He can comprehend speech at a very high analytical and critical level. He can understand and use cultural references in a way that evidences a deep comprehension of the society in which the language is spoken. He can communicate naturally and effectively in most formal and informal conversations on practical, social, academic, professional, and abstract topics – including many which presume considerable experience public speaking, and critical listening. He can explain in detail and hypothesize on concrete and abstract topics, using extended discourse. He can express and support views on controversial matters with a certain sensitivity. He can prepare complex reports on work-related topics.

Yours Sincerely,

Lic. Liliana Pérez Vallovera
Instruction Manager
Berlitz LC – Asunción

1er. Congreso Internacional de INGENIEROS COMERCIALES

COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI

UNIVERSIDAD AMERICANA

Entre las mejores de Latinoamér

CERTIFICADO OTORGADO A

JUAN JOSE WASMOSY PAEZ

Por su participación en el

1er. Congreso Internacional de Ingenieros Comerciales "Competencias del Siglo XXI"

El evento se realizó los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2009, en el Centro de Eventos de la Universidad Americana

Asunción, República del Paragay, año 2009.

VIII

CONGRESO DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL PARAGUAY

La Asociación de Jóvenes Empresarios del Paraguay
otorga el presente certificado a:

Por su participación en el VIII Congreso de Jóvenes Empresarios del Paraguay llevado a cabo el 8 de setiembre de 2018 en el Centro de Eventos del Paseo la Galería.

Vanessa Fernandez
presidenta

jje
ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS
PARAGUAY

Carolina Sosa
vice-presidenta

CIDIT

CENTRO DE INGENIERÍA PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIDIT)

CERTIFICA QUE

Juan José Wasmosy

Ha asistido al "CURSO DE OPERACIÓN DE HERRAMIENTAS SIG/GIS CON SOFTWARE OPEN SOURCE" desarrollado en la ciudad de Asunción en los meses de junio y julio del año 2017, con una carga horaria de 32 horas.

Asunción, 14 de julio de 2017

Dr. Luca Cernuzzi
Presidente - CIDIT

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Educación y Cultura

DGEI y EB
Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica

Diploma

PROMOCIÓN: "DOÑA JOSEFINA PLÁ"

Serie E- GEEI y EB
Nº 188239

Conste que Juan José Wasmosy Páez

aprobó satisfactoriamente los requisitos académicos establecidos para la Educación Escolar Básica por lo que se le confiere el título de:

Graduado en Educación Escolar Básica

Dado en la ciudad de Asunción a los 03 días del mes de diciembre del año 2003

Secretario/a
María Luisa Mar. G. Mora
Secretaria

Directora
GENARO LEON GARAY
Director Académico

Interesado/a

Inscripto en el Registro Institucional Nº 1 en el folio Nº 9 de Colegio Chiang Kai Shek

Talleres Gráficos Estrella C.P.L.
El Paraguayo Independiente N 328 - Tel. 441 532 / 445 569
Numeradas de 100 001 a 200 000 - Octubre 2002

Education & Tecnology

Keynes

Estudios Superiores

Certificamos que:

Juan José Wasmosy

Ha completado satisfactoriamente un programa especial de 18 horas cátedras de instrucción en "Herramientas Informáticas Excel Avanzado" Recibido en Asunción, Paraguay, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil once.

Coordinador General

Instructor

KEYNES

EDUCATION & TECHNOLOGY | **ESTUDIOS SUPERIORES**

Certificamos que:

Juan José Wasmosy

Ha completado satisfactoriamente un programa especial de 54 horas cátedras de instrucción en **Herramientas Informáticas "Experto en Excel"**

Recibido en Asunción, Paraguay, a los 06 días

Del mes de Agosto del Año Dos Mil Dieciséis

Coordinador General
Econ. Ángel Burró

ESTUDIOS SUPERIORES Keynes Coordinación Académica

Secretaria Académica

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Vice Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Permanente
Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos

Serie B - DIP
N° 56518

Habiendo Juan José Wasmosy Ríez natural de Asunción completado los estudios de Formación Profesional correspondiente a la especialidad de Operador Ejecutivo de acuerdo al Plan de estudios vigente con una carga horaria de 240 en el Instituto Profesional Enseñanza de Sistemas Avanzados (ENSA) de Asunción en el año 2009 se le otorga el presente.

Diploma

Director/a de la Institución

Secretario/a

Supervisor/a

Secretario/a

Anotado en el Folio 74 del Registro del Instituto ..... bajo el N° 385

Anotado en el folio ..... del Registro de la Supervisión ..... Bajo el N° 497

Empresa S.R.L. - Transparencia Opción Personalizada (TAR)
Avda. Artigas 1681 - Teléf. 291 2127 213 882
Numerados del 53 001 al 57 000 - Noviembre 2009

edan
Escuela de Administración de Negocios
de Educación Superior

UCSA
Universidad del Cono Sur de las Américas

Otorgamos el presente certificado a:

Juan José Wasmosy

Por haber participado del

Seminario - Taller

CONTABILIDAD DE COSTOS

Desarrollado el 1, 8, 15 y 22 de septiembre del 2018, por el C.P. Master Carlos López, con una carga horaria total de 16 horas.

Asunción, Paraguay

Lic. Master Judith Farias
Directora Ejecutiva EDAN

C.P. Master Carlos López
Profesor

TAFECyT

Taller de formación Especializada en Contabilidad y Tributación

Profesionales preparados para el mundo real

Reconocido el 25 de Octubre de 2001 por el Ministerio de Educación y Cultura por la Resolución 6081 sustentado en el art. 50 De la ley Gral. de Educación que autoriza el funcionamiento de Instituciones de Formación Profesional del Tercer Nivel

Edificio Building - Alberdi Nº 475 - 5to Piso e/ Estrella y Oliva - Tel (R.A.) 452 387
Email: tafecyt@rieder.net.py - WEB. www.tafecyt.edu.py
Asunción - Paraguay

Seminario - Taller

ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

Certificamos que:

Ing Juan José Wasmossy Páez

Ha participado del seminario correspondiente a *ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS*
Desarrollado los días Lunes 20, Martes 21 y Miércoles 22 enero del 2014, con una duración de 11 horas cátedras.
Se expide el presente *Certificado de* ***PARTICIPACIÓN.***

Asunción, 22 de Enero del 2014.

Dra. Alcira Duarte
Instructora del Evento

Lic. Leonor Allegretti
Directora Académica

Econ. Óscar F. López Silvero
Director General de la Institución

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, (PARAGUAY) 1 de julio de 2016

SÍRVASE CITAR Nº P. 2594/2016

Señor
Juan José Wasmosy Páez
Tte. Manuel Mellone N° 1839 casi Manuel Blinder – Barrio Los Laureles
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación al Contrato de Prestación de Servicios Ocasional (PSO) suscrito con la ANDE, y a su nota de renuncia de fecha 23 de junio de 2016.

Al respecto, le comunicamos que conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta de dicho Contrato, esta Institución acepta su renuncia presentada a partir del 30 de junio de 2016. Por lo tanto, queda usted debidamente notificado.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

JEP/mim
DRH
DRH/DGP

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Avda. España N° 1268
Tel.: +595 21 211001/20
RUC: 80009735-1

CONSTANCIA

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), por este medio hace constar que el Señor JUAN JOSE WASMOSY PAEZ, con Cédula de Identidad Nro. 4.001.986, ha prestado servicios en esta Institución en carácter de Personal Contratado, con el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO, conforme al siguiente detalle:

Desde			Hasta			Última dependencia	Motivo de desvinculación
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
15	11	2012	30	06	2016	DIVISION DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y PAGOS dependiente de la GERENCIA FINANCIERA	RENUNCIA según NOTA P. N° 2594/2016

Se expide la presente Constancia a pedido de la parte interesada, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. Christian Alexis Barboza Torales
Departamento de Gestión del Personal

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

MISION DE LA ANDE
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

CONSORCIO CAMINOS VECINALES | NORDA STELO | COMYCSA

CERTIFICADO DE TRABAJO

Certifico que Juan José Wasmosy Páez con Cédula de Identidad Número 4.205.293 trabaja en el Consorcio Caminos Vecinales desde el mes de marzo del 2017, cumpliendo la función de Oficial Administrativo, en el marco de los Servicios de Consultoría para la Administración y Ejecución de los Proyectos de Caminos Vecinales.

Se expide el presente Certificado a pedido del interesado a los siete días del mes de marzo del año 2019.

Ing. José Ignacio Calzada
Coordinador General

José Ignacio Calzada
Coordinador General
ECATEF - DCV

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 1 día del mes de mayo del año dos mil diecinueve, por una parte el CONSORCIO DE CAMINOS VECINALES, representado en este acto por la el Señor **RENAN GARCIA DE LOS RIOS**, con Pasaporte Nº 6.342.907, en su carácter de Representante Legal, con domicilio en Edificio Curupayty II, Mcal. Estigarribia N° 1330, Asunción, denominada en adelante **"EL CONTRATANTE"**, y el Señor **JUAN JOSE WASMOSY PAEZ,** con cédula de Identidad Civil Nº 4.205.293 con domicilio en Teniente Mellone casi San Martín Nº 1839, Asunción Paraguay, denominado en adelante **"EL CONTRATADO",** por la otra, convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DEL CONTRATO.-

Este contrato se regirá por lo dispuesto en los Arts. 845 a 850 del Código Civil y supletoriamente por el Contrato de Mandato previsto en el mismo cuerpo legal. El presente contrato es de carácter netamente civil, no genera para las partes otro derecho y obligación que los contemplados expresamente en el mismo.

Las partes declaran que el presente convenio no se halla regido por el Código del Trabajo, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 1ª parte y sus cláusulas se interpretarán de acuerdo a las disposiciones del Código Civil.

EL CONTRATADO goza de las condiciones siguientes:

1) Independencia y autonomía en las labores a desempeñar.-
2) Aplicará sus conocimientos y capacidades técnicas en la ejecución de las actividades.-
3) En su área, tendrá el carácter de representante del CONTRATANTE en su relación con los trabajadores y en la prestación de sus servicios en el cargo específico que le compete.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL SERVICIO CONTRATADO.-

EL CONTRATADO ofrece al CONTRATANTE, sus servicios para el cargo de **Oficial Administrativo (UEP-MOPC)**, en el marco de los **Servicios de Consultoría para la Administración y Ejecución de los Proyectos de Caminos Vecinales.**

CLÁUSULA TERCERA: DEL PLAZO DE DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.-

Las partes acuerdan establecer que la duración del presente Contrato se iniciará a partir de la firma del mismo y concluirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación ni notificación para las partes en fecha 31 de mayo de 2019.-

CONSORCIO
CAMINOS VECINALES

CLÁUSULA CUARTA: DE LOS HONORARIOS Y SU FORMA DE PAGO.-

EL CONTRATADO ofrece la prestación de sus servicios por un monto total de **Gs.7.964.855 (guaraníes Siete millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco)** I.V.A. incluido por mes.-

Los honorarios serán abonados a EL CONTRATADO en forma mensual, del 1 al 10 de cada mes, previa presentación de la factura correspondiente por parte de EL CONTRATADO en la forma establecida por las leyes tributarias de la República.-

EL CONTRATADO tendrá un horario completo, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00, y en caso que sea necesario contar con su presencia en otro día y horario diferente a lo establecido precedentemente, concurrirá a la institución para desempeñar sus tareas ciñéndose al plan de trabajo y cronograma acordado con EL CONTRATANTE.

Queda entendido que si ocasionalmente las necesidades de Consultoría excedieran al cronograma mencionado, no tendrá derecho a remuneración adicional alguna en este concepto, asimismo estar dispuesto a realizar viajes al interior si el caso lo requiere, en ese caso la movilidad y el alojamiento correrán por cuenta de EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES IMPOSITIVAS

En virtud de este Contrato, EL CONTRATADO no está exento del pago de impuestos y él es el único responsable de los impuestos que haya que pagar por las sumas percibidas bajo este Contrato.

Los derechos y obligaciones de EL CONTRATADO están estrictamente limitados a las cláusulas y condiciones del presente Contrato. En consecuencia, EL CONTRATADO no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, compensación, indemnización o jubilación por parte del CONTRATANTE, excepto lo expresamente estipulado en este Contrato.

El CONTRATANTE proveerá a él CONTRATADO un seguro de salud y de Accidente de Trabajo.

CLÁUSULA SEXTA: RESCISIÓN CONTRACTUAL.-

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente contrato, sin expresión de causa, dando aviso a la otra por medio de telegrama colacionado o comunicación escrita con acuse de recibo, con una anticipación no menor de treinta (30) días, sin responsabilidad pecuniaria ni indemnizatoria alguna para las partes.

En caso de omitirse el citado aviso, la parte que lo haya omitido deberá pagar a la otra la suma de Guaraníes Un millón cien mil (Gs.1.100.000). En caso de rescisión anticipada, las partes efectuarán una liquidación de los servicios efectivamente prestados hasta la fecha correspondiente, a efectos de su abono al PROFESIONAL.-

CONSOR
CAMINOS VECIN

CLÁUSULA SEPTIMA: OTRAS CONDICIONES DE LA PRESTACION.-

EL CONTRATADO prestará sus servicios a ciencia y conciencia, actuando dentro de las prescripciones éticas y legales que hacen a su profesión. Si en el curso de su labor surgieran imposibilidades o incompatibilidades legales, respecto al ejercicio de la prestación de sus Servicios Profesionales, lo deberá notificar al CONTRATANTE, para buscar su reemplazante. Si fuere imposible encontrar solución satisfactoria a las imposibilidades o dificultades surgidas se resolverá el contrato y el precio del mismo pasará a ser el proporcional a los servicios cumplidos hasta esa fecha.-

EL CONTRATADO será responsable ante reclamos de terceros derivados de su actividad profesional, eximiendo al CONTRATANTE de toda responsabilidad ya sea civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, por malas prácticas o por el incumplimiento de disposiciones técnicas o reglamentarias de las cuales pudiera derivar daños y/o perjuicios.-

EL CONTRATADO deberá presentar a la Gerencia los Informes relativos a la prestación y alcance de sus servicios, de acuerdo a las exigencias técnicas y metodológicas establecidas entre las partes.-

CLÁUSULA OCTAVA: RESERVA DE LA INFORMACIÓN.-

EL CONTRATADO tendrá acceso a la documentación, métodos y sistemas, propiedad del CONTRATANTE que sean necesarios para el mejor cumplimiento de sus servicios. Queda expresamente convenido que por la naturaleza de los servicios contratados, EL CONTRATADO se obliga a no difundir informaciones a terceros sobre cualquier dato inherente al Contratante y/o sus asociados y/o clientes, cuyo conocimiento sea consecuencia directa de la prestación de servicios. La violación de la presente cláusula será asimismo causa justificada de rescisión contractual por parte del contratante, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan en su caso en contra de EL CONTRATADO.-

CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIOS.-

Las partes fijan domicilio a todos los efectos legales en los lugares individualizados en el encabezado del presente contrato. Todo cambio de domicilio será comunicado por telegrama colacionado por las partes con cuarenta y ocho horas de anticipación. Hasta tanto no se realice la respectiva comunicación en la forma prescrita, surtirán efecto todas las comunicaciones remitidas por una de las partes a la otra en el domicilio anterior.-

CLÁUSULA DECIMA: JURISDICCIÓN PARA CONTROVERSIAS.-

Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato, de su interpretación o validez, en primera instancia a una mediación que se desarrollará en el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento de Mediación del Centro. El o los mediadores intervinientes serán designados de la lista de

CONSORCIO
CAMINOS VECINALES

profesionales pertenecientes al Cuerpo de Mediadores de la institución, de acuerdo con las reglas de procedimientos internos del Centro. Las partes declaran conocer y aceptar los reglamentos mencionados así como las tarifas vigentes, considerándolos parte integrante del presente contrato

Considerando la instancia indicada en el punto anterior y para cuestiones judiciales, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Asunción y fijan domicilio en los lugares indicados más arriba, donde serán válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales que se hicieren.-

En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación de su contenido, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

RENAN GARCIA DE LOS RIOS

CONSORCIO
CAMINOS VECINALES

JUAN JOSÉ WASMOSY PAEZ

CERTIFICADO DE TRABAJO

Certifico que el Sr. **JUAN JOSE WASMOSY PAEZ** con cédula de identidad civil **Nº 4.205.293**, presta servicios de *Asistente Financiero* para el **CONSORCIO CONCREMAT CIALPA**, con RUC Nro. 80110555-2 para el *MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES para su proyecto* ***"LPI Nº 76/2019 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTAS DE LA REGION ORIENTAL. ID Nº 366.154,*** por 35 meses contados a partir del mes de marzo del 2020.

Se expide el presente certificado para lo que hubiere lugar a los 03 días del mes de marzo del año 2022.

Firma del empleador o responsable de la empresa

Aclaración de la firma: AMILCAR TROCHE C.I. N° 644.520

México 707 e/ L.A. de Herrera
Asunción - Paraguay
+ 595 21 447 357